



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

BIENESTAR SOCIAL IGUALDAD Y FAMILIA

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL X CONCURSO DE MICRORRELATOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO "MÓNICA CARRIÓN" DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA PARA EL AÑO 2024.

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL X CONCURSO DE MICRORRELATOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO "MÓNICA CARRIÓN" DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA PARA EL AÑO 2024.

BDNS (Identif.): 787195

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/787195>)

OBJETIVOS DEL CONCURSO

1. Homenajear a las víctimas de la violencia de género en nuestra provincia.
2. Sensibilizar a la juventud y crear conciencia en valores de igualdad y contra la violencia. Para ello, los microrrelatos deben:

Reflejar las trampas del amor romántico que pueden esconder conductas de control y dominación.

Mostrar una imagen alentadora y real de cómo las mujeres superan mayoritariamente las experiencias de maltrato, y cuán importante es el apoyo social y el acompañamiento integral.

Promover comportamientos respetuosos, consensuados y satisfactorios en las relaciones sexuales.

Contribuir a la sensibilización, sobre todo de adolescentes y jóvenes, que muestren experiencias en torno a vínculos afectivos y relacionales igualitarios.

Generar referentes de hombres y chicos igualitarios.

SOLICITUDES

1. Podrán presentar solicitud de participación mediante ANEXO I las personas jóvenes de 12 a 20 años residentes en cualquier municipio de la provincia de Granada.
2. La solicitud de participación mediante ANEXO I de la persona concursante en caso de menores se acompañará con los datos de quien ostenta la patria potestad o tutela.
3. La solicitud de participación mediante ANEXO I irá acompañada de declaración firmada autorizando su uso para ser reproducido y difundido con la finalidad de promover los objetivos de este concurso, para el tratamiento automatizado de todos los datos contenidos en ella, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, para la participación en esta convocatoria y su aceptación.
4. A efectos de determinación de la edad del participante se tomará en consideración la que tenga en la fecha en que se reciba el microrrelato.
5. La aceptación del premio por la persona ganadora implica expresamente la autorización a la organización para utilizar publicitariamente su nombre e imagen, siempre en relación con este concurso.
6. La convocatoria se podrá consultar en la página web PREMIOS MICRORRELATOS "MÓNICA CARRIÓN".
7. Se podrán presentar solicitudes desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y hasta el 31 de octubre de 2024.

MICRORRELATO

El microrrelato debe ser elaborado por la persona concursante, contra la violencia de género, con un máximo de 100 palabras, original, inédito, no premiado en otros concursos ni presentado a otros concursos hasta que se haga público el nombre de la persona ganadora de éste. Los microrrelatos que superen esta cifra quedarán excluidos.

Los microrrelatos deberán estar escritos en castellano y a ordenador.

Los microrrelatos se presentarán en el formato de archivo con extensión "odt" o "doc" o "docx" por correo electrónico a micro-relatos@dipgra.es, desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta el 31 de octubre de 2024.

Para cualquier información adicional se podrán realizar consultas a través de la dirección de correo electrónico micro-relatos@dipgra.es .

Se habilita el teléfono 958247092 para cualquier aclaración relacionada con esta convocatoria.

PREMIO

La persona autora del microrrelato ganador recibirá un E-book o libro electrónico que será entregado por la Diputada Delegada de Bienestar Social, Igualdad y Familia en un acto solemne celebrado en la Sede de la Diputación de Granada.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

Adecuación a los objetivos del concurso.

Calidad literaria.

Originalidad del relato.

MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Se establece el ANEXO I siguiente:

ANEXO I: Solicitud de participación, autorización de difusión y tratamiento de datos personales

Lugar de la Firma: Granada

Fecha de la Firma: 2024-09-17

Firmante: DOÑA MARÍA TERESA MARTÍN BAUTISTA, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA.